



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 30 de julio de 2018.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Sr. Juez en ejercicio de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, Abogado Enrique Mansilla, el siguiente pedido de informe:

Autor: Alejandro Ramos Mejia

Acompañantes: Nicolás Rochás, Carina Pita, Graciela Holtz, Marcelo Mango, Alejandro Marinao, Maria Maldonado

Pedido de Informes

En atención a trascendidos no oficiales que darían cuenta de que Ud. habría hecho uso de una licencia en el ejercicio de la Presidencia del S.T.J "para ir a jugar a la pelota a Europa", entendemos pertinente clarificar el hecho de cara a la sociedad, por lo que solicitamos nos informe:

1. ¿En cuantas oportunidades ha ejercido la Presidencia del S.T.J. desde su designación a la fecha?
2. ¿Ha solicitado el uso de licencia y/o vacaciones y/u otro tipo de prerrogativa que habilite no concurrir a cumplir sus funciones en el ejercicio de la actual presidencia del S.T.J.?
3. En caso afirmativo, sirva informar el motivo de la misma, cantidad de días comprendidos y las fechas en cuales se tomaron.
4. ¿Que verosimilitud tendría la versión de que Ud. habría ido a Europa con el único fin de jugar al futbol?
5. En su caso afirmativo: ¿dicho viaje estaba previsto de manera previa a la aceptación de la presidencia del más alto tribunal judicial de la provincia?, ¿Qué fundamentos lo motivaron a valorar más trascendente su participación en el juego de pelota, antes que el ejercicio de la Presidencia del S.T.J.?



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Informe si el Fiscal de Cámara, abogado Hernán Trejo, es compañero en su "equipo de futbol" y si viajó con Ud. a Europa.

7. En caso afirmativo, ¿desde cuándo integran el mismo equipo de futbol y si en la actualidad continúan en dicha práctica deportiva?

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Superior Tribunal de Justicia, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Carina Isabel PITA, Graciela Esther HOLTZ, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO y María del Carmen MALDONADO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a lo trascendidos no oficiales que darían cuenta de que el Juez Enrique Mansilla habría hecho uso de una licencia en el ejercicio de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia "para ir a jugar a la pelota a Europa" (SIC), es que solicitamos, se sirva informar los siguiente:

1. En cuantas oportunidades ha ejercido la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia desde su designación a la fecha.
2. Ha solicitado el uso de licencia y/o vacaciones y/u otro tipo de prerrogativa que habilite no concurrir a cumplir sus funciones en el ejercicio de la actual Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
3. En caso afirmativo, sirva informar el motivo de la misma, cantidad de días comprendidos y las fechas en cuales se tomaron.
4. Qué verosimilitud tendría la versión de que usted habría ido a Europa con el único fin de jugar al fútbol.
5. En su caso afirmativo, dicho viaje estaba previsto de manera previa a la aceptación de la presidencia del más alto tribunal judicial de la provincia. Qué fundamentos lo motivaron a valorar más trascendente su participación en el juego de pelota, antes que el ejercicio de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.
6. Si el Fiscal de Cámara, abogado Hernán Trejo, es compañero en su equipo de fútbol y si viajó con usted a Europa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. En caso afirmativo, desde cuándo integran el mismo equipo de fútbol y si en la actualidad continúan en dicha práctica deportiva.

VIEDMA, 06 de agosto de 2018.